



**SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE ALUMNO
PRIMARIA – SECUNDARIA
PERIODO LECTIVO 2024**

A la Dirección/ Rectoría del Instituto San Ignacio de Loyola.

Solicito la matriculación de mi hijo/a pupilo/a, para el Periodo Lectivo 2024. A tal efecto declaro, bajo juramento de Ley, que los siguientes datos son verdaderos:

GRADO O CURSO A MATRICULAR:

1. INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A:

Apellido/s:
Nombre/s:
Documento Tipo: N°: CUIL N°:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Nacionalidad:
Domicilio: Ciudad:
Institución de la que proviene:

2. DATOS DEL TUTOR (Padre/Madre) O REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO/A

Apellido/s:
Nombre/s:
Documento Tipo: N°: CUIL N°:
Domicilio: Ciudad: Teléfono Fijo N°:
Celular N°: Nacionalidad
Profesión: Lugar de Trabajo:
Teléfono Laboral N°: Horarios de contacto:
Email:
Especifique s existe parentesco con el alumno/a y mencione cuál:
Documento que acredita la TUTORIA O REPRESENTACION LEGAL (Otorgado por Juzgado que corresponda).

3. DATOS DEL PADRE

Apellido/s:
Nombre/s:
Documento Tipo: N°:
CUIL N°:
Nacionalidad:
Vive: SI – NO (En caso de fallecimiento presentar Acta de Def.)
Domicilio:
Localidad: Provincia
Teléfonos:
Convive con el alumno SI – NO (Tachar lo que no corresponda)
Firma del Padre:
Aclaración:
Profesión:

4. DATOS DE LA MADRE

Apellido/s:
Nombre/s:
Documento Tipo: N°:
CUIL N°:
Nacionalidad:
Vive: SI – NO (En caso de fallecimiento presentar Acta de Def.)
Domicilio:
Localidad: Provincia
Teléfonos:
Convive con el alumno SI – NO (Tachar lo que no corresponda)
Firma del Padre:
Aclaración:
Profesión:

5. DATOS DE LOS RESPONSABLES AUTORIZADOS A RETIRAR AL ALUMNO/A:

1-Autorizo al Sr/a:
A retirar a mi hijo/a del Instituto San Ignacio de Loyola.
D.N.I. N°: Tel. Fijo: Celular:

Firma del responsable: Aclaración:
Vínculo con la familia:



2-Autorizo al Sr/a:
A retirar a mi hijo/a del Instituto San Ignacio de Loyola.
D.N.I. N°.: Tel. Fijo:..... Celular:

Firma del responsable: Aclaración:
Vínculo con la familia:

6. DECLARO:

CONOCER Y ADHERIR plenamente al IDEARIO INSTITUCIONAL y al AUCUERDO ESCOLAR de CONVIVENCIA, presentando en entrevista, reunión de padres y/o cuaderno de comunicaciones.

.....
**FIRMA DEL TUTOR O REPRESENTANTE
LEGAL (Padre/Madre)**

.....
FIRMA DEL ALUMNO/A

Aclaración:

Aclaración:

OBSERVACIÓN:

En caso de variar situación del alumno/a, del tutor o los padres en el transcurso del año, se deberá actualizar la matricula, presentando la documentación que avale dicho cambio. (Juzgado que corresponda – Registro de las Personas).

DATOS PARA LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA:

La Secretaria del Instituto hace constar que el tutor/a del alumno/a.....
.....D.N.I.N°.:
ha presentado la documentación completa para ser matriculado/a en:
División: Turno:

.....
Firma Secretaria/Aux. Sec.

E.D.A.y O. (Intervención si corresponde)

.....
.....
.....
Con informe: Con legajo: Con acta de compromiso:.....

.....
Firma del E.D.A y O.

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

La Directora/ Rectora del Instituto San Ignacio de Loyola, teniendo en cuenta lo declarado resuelve:
ACEPTAR la SOLICITUD DE MATRICULACIÓN del/la alumno/a para el PERIODO LECTIVO 2024.
Posadas __ / __ / 202 _

.....
FIRMA DEL DIRECTOR /RECTOR o VICE

.....
ACLARACIÓN/SELLO

Responsable de inscripción: **Cargo:** **Firma:**.....
N° Recibo de Pago de Inscripción: **Fecha:**.....



CONVENIO EDUCATIVO – Niveles Inicial/Primario/ Secundario

CONVENIO DE ADMISIÓN:

La Matriculación en el INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA implica al Tutor / Representante Legal del alumno/a la aceptación del Ideario Institucional, del Proyecto Educativo Institucional y del Acuerdo Escolar de Convivencia.

La aceptación de la Matriculación de un alumno/a ese derecho exclusivo de la Institución y se realiza por período lectivo.

El Instituto San Ignacio de Loyola se reserva el Derecho de Admisión de un alumno/a por causas que se consideren válidas y vayan contra los principios y estilo de convivencia de la Institución. En consecuencia, la admisión de un alumno/a para un ciclo lectivo, no obliga a admitirlo como tal para el siguiente.

El Tutor/ Representante Legal del alumno/a presta consentimiento para reproducir, a través de medios audiovisuales de carácter social, imágenes fijas o en movimiento de su hijo/a con fines de compartir o promocionar actividades educativas, culturales o científicas que se realizan en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

CONVENIO DE ARANCELAMIENTO:

El Convenio de Arancelamiento se establece entre La Institución y el Tutor/a responsable del alumno/a, donde se fijan los procedimientos de arancelamiento.

Los alumnos/as de la Institución NO DEBERÁN tener cuotas pendientes de pago para hacer efectiva la INSCRIPCIÓN.

El arancel consta de UNA MÁTRICULA de INSCRIPCIÓN con UNA CUOTA ANUAL que puede dividirse en nueve (9) partes, la primera cuota corresponde a marzo y la novena cuota corresponde a noviembre, facilitando el pago durante el año.

La CUOTA ANUAL puede abonarse completa desde el mes de marzo con el monto correspondiente a la cuota bonificada de ese mes.

FIRMA DEL CONVENIO:

En mi carácter de Tutor/Representante Legal del/la

Alumno/a:,

manifiesto que en caso de ser admitido/a al San Ignacio de Loyola, en adelante denominada LA INSTITUCIÓN para el año 2024, abonaré el arancel correspondiente conforme al detalle indicado por LA INSTITUCIÓN. Los pagos se realizarán en 9 cuotas mensuales consecutivos o en un pago único anual, según el monto de la cuota vigente. Dichas cuotas las abonaré en la Administración de LA INSTITUCIÓN sito en calle 148 Barrio San Jorge o a través del medio electrónico autorizado. Por cuanto la contraprestación de la Institución es indivisible, ya que los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el ciclo 2024.

Reconozco que la obligación de pago es única, aun cuando pueda cancelar en cuotas mensuales. Por esta razón, bajo ninguna circunstancia, podré solicitar y pretender que se me exima de cumplir una parte cualquiera de las obligaciones de pago que asumo. Es decir que el arancel consta de: **UNA (1) MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN; UNA (1) CUOTA ANUAL que, al efecto se divide en nueve (9) partes** facilitando el pago, que en el caso de ser abonado en forma total o en 9 cuotas.



PROVINCIA DE MISIONES
 Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
 Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones

INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA (0426)

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,
 propiedad del Obispado, confiado a la Compañía de Jesús.

Calle 148 B° San Jorge, Posadas, Mnes. C.P: 3300
 Tel.: (0376)4455383 - E-mail: siloyola@hotmail.com



Constituyo domicilio especial donde se tendrá por válidas las notificaciones que se me practiquen en (domicilio): , el mismo que figura en la Ficha de Inscripción y se actualizará en caso de ser necesario. Me someto a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Posadas, con la exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

Tomo conocimiento que la INSTITUCIÓN se reserva el derecho de admisión de alumnos para todos los efectos emergentes del presente convenio, el que se considera suscripto por la Institución con la admisión del alumno.

DETALLES DE PAGO:

MATRÍCULA:

2023: \$ 4000,00.-

2024: \$ 5500,00.-

Firma del Tutor / Representante Legal.....

Aclaración:

Fecha: